

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 3-2016

Guatemala, 15 de enero de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de la Paz (Sepaz), solicita autorización a dos modificaciones presupuestarias, destinadas a financiar durante el mes de enero de 2016, el pago de sueldos del personal permanente y por contrato con sus respectivos complementos, así como el segundo 50% del aguinaldo 2015;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **014** de fecha **15 ENE. 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría de la Paz (Sepaz), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establecen las literales a) y b), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



ERRB/egpd

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q210,048 a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>210,048</u>	<u>210,048</u>
1	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Sepaz)	41	11	151,800	151,800
2	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Sepaz)	11	11	58,248	58,248

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
41 Colocaciones internas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>210,048</u>	<u>210,048</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>210,048</u>	<u>210,048</u>
Gastos de Funcionamiento	210,048	210,048

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **DOSCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y OCHO QUETZALES (Q210,048)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas




Gobierno de Guatemala

Ministerio de Finanzas Públicas | Dirección Técnica del Presupuesto

DICTAMEN NÚMERO:

014

FECHA:

15 ENE. 2016

ASUNTO: LA SECRETARÍA DE LA PAZ (SEPAZ), SOLICITA AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q210,048.-----

Oficios números 012-2016-DF/igc y 013-2016-DF/igc del 8 y 11 de enero de 2016 de la Secretaría de la Paz (Sepaz). Expedientes números 2016-1950 y 2016-2309 del 11 y 12 de enero de 2016.-----

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

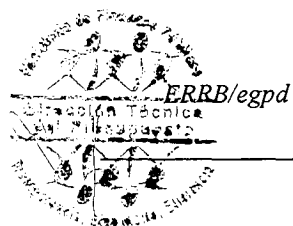
ANTECEDENTE:

La Secretaría de la Paz (Sepaz), mediante Oficios números 012-2016-DF/igc y 013-2016-DF/igc del 8 y 11 de enero de 2016, solicita autorización a dos modificaciones presupuestarias por la cantidad total de Q210,048, que incluye sustitución de fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas por la fuente 11 Ingresos corrientes por Q151,800, con el propósito de financiar el pago de sueldos y el segundo 50% del aguinaldo 2015.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a los expedientes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con las justificaciones presentadas y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria Forma CO2, la Secretaría de la Paz (Sepaz), solicita acreditar recursos con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto total de Q210,048, con el propósito de cubrir el pago de sueldos del personal permanente y por contrato con sus respectivos complementos durante el mes de enero de 2016, así como el segundo 50% del aguinaldo 2015. Para el efecto, la Sepaz elaboró dos reprogramaciones de productos y subproductos, los cuales fueron aprobadas mediante Resoluciones números 001-2016-SEPAZ-UP y 002-2016-SEPAZ-UP de fechas 7 y 8 de enero de 2016.
2. Para viabilizar los planteamientos presentados, la Secretaría de la Paz (Sepaz), propone disminuir las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 41 Colocaciones internas, de los renglones de gasto 022 Personal por contrato, 024 Complemento personal al salario del personal temporal, 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal, 027 Complementos específicos al personal temporal y 071 Aguinaldo.
3. Cabe indicar que conforme las justificaciones presentadas en las Resoluciones números 001-2016-SEPAZ-UP y 002-2016-SEPAZ-UP, los movimientos presupuestarios no conllevan modificación de metas físicas.



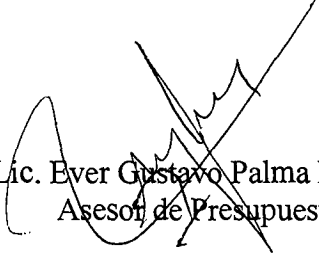
4. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría de la Paz (Sepaz), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos.
5. Las autoridades de la Secretaría de la Paz (Sepaz), quedan responsables por:
 - a. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos;
 - b. Restituir con recursos que provengan de su presupuesto de egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas; y,
 - c. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia.
6. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
7. Las citadas modificaciones presupuestarias no contravienen lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

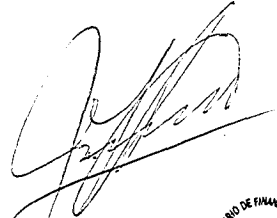
OPINIÓN:

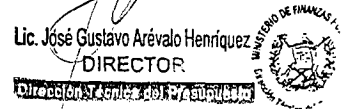
Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias a favor de la Secretaría de la Paz (Sepaz), por el monto total de **DOSCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y OCHO QUETZALES (Q210,048)**, se enmarcan en lo dispuesto en las literales a) y b), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que, conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades de dicha entidad, como autorizadores de egresos, las modificaciones propuestas y la utilización correcta de las asignaciones acreditadas, para los destinos indicados en las presentes gestiones. Se acompaña el

proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.


ELABORADO:


Lic. Ever Gustavo Palma Duarte
Asesor de Presupuesto


Lic. José Gustavo Arévalo Henríquez
DIRECTOR



Vo. Bo.:


Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de
Administración Gubernamental



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Finanzas Públicas

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, quince (15) de enero de dos mil dieciséis (2016) -----

Resolución número: 3 (tres)

ASUNTO: LA SECRETARÍA DE LA PAZ (SEPAZ), SOLICITA AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q210,048.-----

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de la Paz (Sepaz), mediante Oficios números 012-2016-DF/igc y 013-2016-DF/igc del 8 y 11 de enero de 2016, solicita autorización a dos modificaciones presupuestarias por la cantidad total de Q210,048, que incluye sustitución de fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas por la fuente 11 Ingresos corrientes por Q151,800, con el propósito de cubrir el pago de sueldos del mes de enero de 2016, así como el segundo 50% del aguinaldo 2015; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **014** de fecha **15 ENE. 2016**, en el que opina que las modificaciones presupuestarias a favor de la Secretaría de la Paz (Sepaz), por el monto total de **DOSCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y OCHO QUETZALES (Q210,048)**, se enmarcan en lo dispuesto en las literales a) y b), numeral 2, del Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que, conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo la responsabilidad de las autoridades de la Sepaz, como autorizadores de egresos, las modificaciones propuestas y la utilización correcta de las asignaciones acreditadas, para los destinos indicados en las presentes gestiones.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m), Artículo 27 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y literales a) y b), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; ambos del Congreso de la República de Guatemala.

ERRB/egpd



8a. avenida 20-59, zona 1 • PBX: 2322-8888

RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias a favor de la Secretaría de la Paz (Sepaz), por la cantidad total de **DOSCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y OCHO QUETZALES (Q210,048)**, como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría de la Paz (Sepaz), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados a financiar el pago de sueldos del personal permanente y por contrato con sus complementos durante el mes de enero de 2016, así como el segundo 50% del aguinaldo 2015; en consecuencia, la Dirección Técnica del Presupuesto no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en los presentes casos. III) Asimismo, dicha entidad deberá observar lo indicado en el numeral 5 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a la Sepaz, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. (1 folios)-----


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	1	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	3-2016		15	1	2,016	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-31,248.00	-31,248.00
11130016-27-00-000-019-000-024-0101-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	-12,000.00	-12,000.00
11130016-27-00-000-019-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-15,000.00	-15,000.00
TOTAL ==>		-58,248.00	-58,248.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	31,248.00	31,248.00
11130016-27-00-000-019-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	12,000.00	12,000.00
11130016-27-00-000-019-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	15,000.00	15,000.00
TOTAL ==>		58,248.00	58,248.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	1	2,016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	1	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	3-2016		15	1	2,016	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-58,248.00		58,248.00	
0000 SIN ORGANISMO	-58,248.00		58,248.00	
0000		-58,248.00		58,248.00
TOTAL		-58,248.00		58,248.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-58,248.00	58,248.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-58,248.00	58,248.00
TOTAL:		-58,248.00	58,248.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	1	2,016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	1	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	3-2016		15	1	2,016	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-58,248.00	58,248.00
	110900	Protección Social n.c.d	-58,248.00	58,248.00
		110901	Protección social n.c.d	58,248.00
TOTAL:			-58,248.00	58,248.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-58,248.00	58,248.00
TOTAL:	-58,248.00	58,248.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	1	2,016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	1	2,016
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	15	1	2,016
		DIA	MES	AÑO
				Nº. DOCUMENTO
				2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	1	2,016
DIA	MES	AÑO

Lic. Eder Gustavo Palma Duarte
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Jefe Depto. de Administración Gubernamental
 Jefe DEPTO. DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	1	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		N ^o DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			N ^o . DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	3-2016		15	1	2,016	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-001-000-022-0101-41-1,204-0067	PERSONAL POR CONTRATO	-89,000.00	-89,000.00
11130016-65-00-000-001-000-026-0101-41-1,204-0067	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-750.00	-750.00
11130016-65-00-000-001-000-027-0101-41-1,204-0067	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-1,250.00	-1,250.00
11130016-65-00-000-001-000-071-0101-41-1,204-0067	AGUINALDO	-60,800.00	-60,800.00
TOTAL ==>		-151,800.00	-151,800.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	89,000.00	89,000.00
11130016-65-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	750.00	750.00
11130016-65-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	1,250.00	1,250.00
11130016-65-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	60,800.00	60,800.00
TOTAL ==>		151,800.00	151,800.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	1	2,016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			8	1	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	3-2016		15	1	2,016	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>0.00</u>		<u>151,800.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		151,800.00	
0000		0.00		151,800.00
<u>41</u> COLOCACIONES INTERNAS	<u>-151,800.00</u>		<u>0.00</u>	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-151,800.00		0.00	
0067 BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2016 (DTO. Y AC. GUB)		-151,800.00		0.00
TOTAL		-151,800.00		151,800.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-151,800.00	151,800.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-151,800.00	151,800.00
TOTAL:		-151,800.00	151,800.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	1	2,016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	1	2,016	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	3-2016	15	1	2,016
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-151,800.00	151,800.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-151,800.00	151,800.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-151,800.00	151,800.00
TOTAL:			-151,800.00	151,800.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
65 - PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO	-151,800.00	151,800.00
TOTAL:	-151,800.00	151,800.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	1	2,016
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8	1	2,016
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	3-2016		15 / 1 / 2,016
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	1	2,016
DIA	MES	AÑO

Lic. Ever Gustavo Palma Duarte
 ASESOR PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Erick Rogel Ballesteros
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO